
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
537	/23

Montevideo, 10 de octubre de 2023.

VISTO: la prohibición de crear cargos presupuestales en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias, establecida por el artículo 229 de la Constitución;

RESULTANDO: I) que está próxima la fecha en que dicha prohibición constitucional devendrá aplicable, en virtud de las elecciones ordinarias a realizarse en el último domingo del mes de octubre de 2024 (27 de octubre de 2024);

II) que, en su mérito, recayó informe jurídico de fecha 6 de setiembre de 2023, que advierte sobre la necesidad de crear, antes del 27 de octubre de 2023, los cargos de la Estructura de Apoyo de UTECH que sean necesarios para disponer ascensos o designaciones de nuevos funcionarios;

III) que, en el caso de designaciones de nuevos funcionarios, debe tenerse presente, a su vez, la prohibición legal que impide hacerlo dentro de los 12 meses previos a la finalización del período de gobierno (artículo 1° de la ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990);

CONSIDERANDO: I) que el Centro de Desarrollo de Personas realizó un relevamiento entre las distintas Direcciones de la Estructura de Apoyo sobre las necesidades de nuevos cargos, tanto para disponer ascensos de colaboradores que ya son funcionarios de UTECH, como para designar nuevos funcionarios;

II) que dicho relevamiento resultó en la planilla de cargos necesarios que se anexa a la presente resolución;

III) que la provisión de los cargos que se crean estará condicionada en cada caso a la existencia de la disponibilidad presupuestal respectiva.


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones citadas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


1°. Crear los cargos de la Estructura de Apoyo de UTEC que se enumeran en la planilla anexa a la presente resolución, que se considera parte integrante de la misma.

2° La provisión de los cargos que se crean estará condicionada en cada caso a la existencia de la disponibilidad presupuestal respectiva.


3°. Pase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

Planilla Anexa creación de cargos UTEC

Cantidad de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado	Horas
3	Asistente Administrativo I	AD	3	40
1	Analista Administrativo II	AD	4	20
1	Analista Administrativo II	AD	4	30
5	Analista Administrativo II	AD	4	40
4	Analista Administrativo I	AD	5	30
9	Analista Administrativo I	AD	5	40
5	Analista Especializado III	ES	5	40
4	Analista Especializado II	ES	6	40
4	Analista II	PU	6	40
1	Analista Técnico I	TU	6	30
8	Analista Técnico II	TU	6	40
4	Analista Especializado I	ES	7	40
1	Analista Especializado I	ES	7	40
1	Analista I	PU	7	30
6	Analista I	PU	7	40
6	Analista Técnico I	TU	7	40
1	Coordinador Especializado II	ES	8	40
3	Coordinador II	TU/PU	8	40
8	Coordinador II	PU	8	40
2	Coordinador Especializado I	ES	9	40
1	Coordinador I	PU	9	40
1	Coordinador I	TU/PU	9	40
5	Responsable II	PU	10	40
2	Responsable II	ES/PU	10	40
2	Director III	PU	12	40